

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 24 DE ENERO DE 1964

NÚM. 19

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Anuncio para la subasta de bienes inmuebles

Don Félix de Miguel y Quincoces, Recaudador de Contribuciones en la Zona de La Bañeza.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 18 de enero de 1964, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Laguna Negrillos, se celebrará el día 14 de febrero de 1964, a las diez horas de su mañana:

Deudor D. Marcial García López,

Radican las fincas en el término de Laguna de Negrillos.

Casa en el pueblo de Laguna de Negrillos, a la calle del Reguero, que linda: Derecha entrando, con otra de D.^a María Logedo; izquierda, calle pública; fondo, casa de Lorenzo Ugidos, y frente, calle de su situación.—Construida de tierra apisonada y entramado

de madera, cubierta con teja curva. Su distribución interior está sin terminar, constando de planta baja y entre-suelo. Adosada a la misma tiene una pequeña huerta. Valorada en tres mil setecientos cincuenta ptas. (3.750,00).

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduciendo el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del pre-

cio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal débito, recargos y costas del procedimiento.

En La Bañeza, a 18 de enero de 1964.—El Recaudador, Félix de Miguel y Quincoces.—V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, A. Villán. 242

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de León Industrial, S. A., domiciliada en León, calle de Legión VII, núm. 4, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica y un centro de transformación en Valdoré, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a León Industrial, S. A., para instalar una línea eléctrica a 3.000 V., preparada para 13.200 V., de 900 m., derivada de la que se extiende entre Aleje y Anciles, y un centro de transformación de 25 KVA. en Valdoré, para mejorar y ampliar el suministro de energía eléctrica en este pueblo.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.^a de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año, y a las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.^a La instalación de la línea y centro de transformación, se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las Instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 y Decreto de 3 de junio de 1955.

3.^a Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de intalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.^a y 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

7.^a El conjunto de las instalaciones se montarán con las características precisas para que en todo momento puedan adaptarse a la tensión inmediata superior de las normalizadas que figuran en la disposición 4.^a de las Instrucciones de carácter general aprobadas por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949.

León, 30 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

88

Núm. 110.—477,75 ptas.

CADUCIDADES**DISTRITO MINERO DE LEON**

Por resolución de esta Jefatura de Minas y por renuncia del interesado, han sido caducados los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE DEL PERMISO	Has.	Mineral	Término municipal	INTERESADO
12.897	«VIVALDI XV»	33.223	Hierro	Santa Marina del Rey y otros	Exploit. Ind. y Mineras Barrios-Garnelo, S. R. C.
12.922	«VIVALDI XIX»	470	Hierro	San Justo de la Vega y San Román de la Vega	id.
12.922 (bis)	«VIVALDI XIX» (2. ^a fracción)	375	Hierro	Benavides y otros	id.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando el terreno franco y registrable pasados ocho días hábiles de la última publicación del anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes desde las diez a las trece y media horas.

León, 16 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

208

DISTRITO MINERO DE LEON**PERMISOS DE INVESTIGACION**

Número	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Pertenencias demarcadas	Término municipal	SOLICITANTE
13.146	MARIA LUISA	Hierro	526	Maraña y Puebla de Lillo	Minas de Tarna, S. A.
13.164	ARIAS	Idem	694	Cubillos del Sil y Sancedo	D. Luis Arias Martínez
13.174	PORMA	Carbón	119	Puebla de Lillo	D. Félix Población Población
13.176	ARIANES	Idem	308	Reyero	D. Lorenzo Población Población
13.189	SANTA BARBARA	Hierro	160	Sancedo	D. José Méndez Esnal

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la vigente Ley de Minas y 60 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 15 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

209

Concediendo prórroga de seis meses para ejecutar obras en zona de servidumbre del C. V. de Lorenzana a La Robla Km. 5 Hm. 5 de margen izquierda.

Aprobando diversas cuentas de dietas y gastos de viaje presentadas por varios funcionarios, por comisiones de servicio.

Aprobando abono a la Compañía Telefónica Nacional aportación de la Diputación por instalación de servicio telefónico en varias localidades de la provincia.

Aprobando solicitud de la Sra. Maestra de Saceda de Cabrera y concediéndole material escolar con destino a dicha Escuela.

Concediendo diversas subvenciones a Instituciones eminentemente pobres con motivo de las fiestas de Navidad.

Aprobando diversas facturas para atenciones de varias Dependencias provinciales.

Concediendo subvención para obras de abastecimiento de aguas a Villagallegos.

Autorizando adquisición de una máquina de calcular con destino al Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones.

Autorizando cesión del Salón de Exposiciones para exposición de obras de Javier Rueda, del 22 del corriente al 6 de enero próximo.

Aprobando minuta honorarios Sr. Perito Agrícola con motivo de informe técnico sobre fincas en Carracedo del Monasterio.

Aprobando abono de facturas por anuncios en emisoras y prensa local, de subastas de obras.

Aprobando proyecto de reparación del C. V. de Murias de Paredes a Senra.

León, 16 de diciembre de 1963.

EL SECRETARIO,

Florentino Díez González

V.º B.º:

EL PRESIDENTE,

Julian Rojo

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 24 de enero de 1964.

6009

MES DE NOVIEMBRE

Nombrando, por necesidades del servicio, Peón Caminero eventual con destino a la conservación del C. V. de Pesquera a Gradefes.

Concediendo prórroga solicitada, para terminación del trozo tercero del Canal Arriola.

Aprobando definitivamente el proyecto de reparación del C. V. de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León.

Acordando se abone certificación número 2 de obra, por las ejecutadas en Carrizo, para urbanización de avenidas.

Acordando se abone certificación número 1 de obra, por las ejecutadas en el puente sobre el río Burbia en Toral de los Vados.

Designando representante de la Diputación en la recepción de obras de edificios escolares en Quintana y Congosto.

Acordando se libre parte de la subvención presupuestaria para la Junta Económica de la Jefatura Provincial del Movimiento.

Concediendo prórroga solicitada para plazo de terminación de las obras del C. V. de El Burgo Ranero a Villamizar número 3-44.

Autorizando abono de diversas facturas y cuentas de establecimientos de la Capital, para atenciones varias Dependencias de la Corporación.

Acordando se libre al Ayuntamiento de Soto y Amío subvención para obras de lavadero y abrevadero de Irian.

Acordando fijar en 50.000 pesetas la subvención de la Diputación como contribución a la suscripción pro-damnificados inundaciones habidas en la provincia de Barcelona.

Designando representante de la Corporación para recepción de obras escolares en Villasimpliz.

Aprobando abono de certificación de obra número 2, ejecutada en las de construcción de una caseta para centro de transformación y guarda de útiles, en las Cuevas de Valporquero.

Aprobando abono de certificación de obras por las ejecutadas en la construcción del C. V. de Tolibia de Arriba a Tolibia de Abajo.

Concediendo prórroga en beca para estudios concedida a don Agus-

tín Quiñones González, teniendo en cuenta que ha superado la nota media de notable.

Aprobando abono de diversas facturas presentadas por particularidades, por artículos servidos a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Aprobando certificación de obra número 1, ejecutada en las de construcción del C. V. de Villarroañe a Puente Villarente (trozo 2.º Villarroañe por Villaturiel a Marne núm. C1-26).

Dando por finalizado el contrato con don Fausto Bajo García, por fallecimiento del semental "Pucelano" que tenía cedido para mejora de la Ganadería.

Aprobando abono de certificación de obra número 1, por la ejecutada para abastecimiento de agua en Quintanilla de Babia.

Desestimando autorización solicitada para reforma de una cerca, por no estar a la distancia reglamentaria del eje del camino.

Aprobando facturas diversas por inserciones en periódicos locales de anuncios de subastas de obras en varios CC. VV.

Cediendo el Salón de Exposiciones a don Alejandro Vargas Aedo, para celebrar una exposición de sus obras de pintura durante diez días.

Acordando se libre al Ayuntamiento de Grajal de Campos, subvención para obras de reconstrucción de la pared del cementerio.

Concediendo subvención al Ayuntamiento de Campo de la Lombar para obras de instalación de alumbrado eléctrico en Andaraso.

Acordando se libre al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo subvención para obras de traída de aguas y alcantarillado de Valtuille de Abajo.

Acordando se libre al Ayuntamiento de Balboa subvención para obras de arreglo de fuente y construcción de abrevadero en Cantajera.

Acordando se libre el Ayuntamiento de San Miguel de Laciána la subvención concedida para obras de saneamiento.

Concediendo subvención al Ayuntamiento de Oseja de Sajambre para obras de instalación del servicio telefónico.

Autorizando propuesta de gasto para dotación de agua a las dos Escuelas y dos viviendas para Maestros que se construyen en Navarejera.

Aprobando propuesta de ingreso en establecimientos benéficos, por

cuenta de los fondos provinciales, de varios enfermos y ancianos incluidos en la Beneficencia provincial.

MES DE DICIEMBRE

Aprobando propuesta de adjudicación de varios calendarios con destino a las oficinas provinciales.

Aprobando consignación como aportación de la Diputación al Centro Coordinador de Bibliotecas.

Fijando renta a satisfacer en inmuebles propiedad de la Diputación, sitios en Ferral del Bernesga.

Aprobando concesión de dote por nupcialidad a una ex-acogida de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Organizando diversas gratificaciones por trabajos especiales con motivo de la visita de S. E. el Jefe del Estado, a personal de la Residencia Infantil.

Acordando devolución fianza constituida en la Caja de Crédito provincial, al adjudicatario del C. V. de Estación de El Burgo Ranero a Villanizar.

Autorizando ingreso en establecimientos benéficos por cuenta de los fondos provinciales a varios ancianos y enfermos.

Autorizando diversos gastos para atenciones de varias Dependencias de la Diputación.

Designando al Practicante don Carlos Gil Pérez para trasladar a varios enfermos acogidos a la Beneficencia provincial, a diversos Sanatorios.

Aprobando certificación de obra realizada en el C. V. de Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla.

Aprobando abono de varias certificaciones de obras con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación.

Acordando devolución de 103,95 pesetas ingresadas para un anuncio ordenado insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya inserción fue suspendida.

Autorizando adquisición de diverso material eléctrico con destino a las Cuevas de Valporquero.